

persona persona que el citado Sr. conde
con aptitud suficiente y que merezca su
solita confianza toda vez que en esta
el Ayuntamiento en todos los actos ^{de} ~~de~~
~~de~~ competencia =

Tambien se acordó proveer en la propia for-
ma la plaza de escribiente de este Sr. de
queda vacante por renuncia de Cristoval
Man y Chan.

Por algunos señores Concejales se manifestó que
la Admon. Municipal venia hace algun tiem-
po descuidada y los servicios retirados asi como
los pagos a empleados y otras atenciones mu-
nicipales desatendidas y era sensible tener
que estas circunstancias se continuasen un tanto
de mas que si nada bueno pueden conducir
que la superioridad en tales casos no puede
dejar de imponer las correcciones y adverten-
cias que estan terminantemente prescritas en la
Ley Municipal y que teniendo el Ayuntamiento
en su mano todos los elementos suficientes
para haver cumplido dicho ley, pediran
que el Ayuntamiento tome varias medidas con todos
los funcionarios y dependencias del Ayuntamiento
para llevar una acertado marche en todos los
asuntos nombrandon a este fin del Sr. del
Ayuntamiento una Comision inspectora que vi-
gile el cumplimiento de todos los servicios y
el servicio el Ayuntamiento oido el parecer de
todos los individuos, acordó: que abundantemente
en las mismas ideas de buena Admon. se pro-
vea muy oportunamente por lo citado Con-
cejales que sea remunerada el nombramto
de dicha comision inspectora toda vez que
el Sr. Co tiene un tanto el plazo para man-
darlos y este Ayuntamiento lo verifico desde
una de ellas en la 2ª sesion de su sesion

